Imprimir

El dialogo entre la expectativa y la realidad debe soportar la exigencia de la coherencia, o al menos en un dialogo que aspire a lo racional este debería ser el horizonte *(expectativas en sí mismas)* petición que pocas veces se suele, puede o quiere sostener en el ajedrez político. Este tipo de exigencias no son ajenas al derecho, asumiendo este como instrumento aspiracional de adaptación y regulación de la condición humana; parámetro de conducta, idea de justicia, pugna por el equilibrio de las decisiones o una forma de separar al animal del sujeto, a fin de cuentas, una forma de posicionamiento del sujeto ante las construcciones colectivas como lo son el Derecho Internacional.

Los cambios de época y regímenes de la modernidad nos han heredado esta expresión como ramificación, en la cual podemos ubicar la *Política* como fuente de los ordenamientos jurídicos, donde el dialogo puede cambiar de posición y matices según el interés, necesidad o circunstancias, una expresión tan variable y voluble como la fuente misma.

En esta narrativa es necesario asumir el ajedrez de la política como espacio de las decisiones que no están libradas al azar, si lo situamos en nuestra época, todas y cada una de las decisiones que perfilan el relacionamiento entre los gobiernos se rigen directa e indirectamente por *la economía*, reconociendo de forma previa que toda decisión social tiene un efecto económico sea favorable o desfavorable para un colectivo.

Todo lo antes mencionado busca proponer una conversación al lector sobre las condiciones en las que se suelen encontrar los relacionamientos entre naciones, *la diplomacia en la globalización*, donde nuestra valoración eurocéntrica sobre los derechos humanos coexiste con la visión colectiva de la mercancía.

Concurrencia de visiones de la humanidad que por sí mismas no son antagónicas (Derechos humanos y mercado capitalista), puesto todo sujeto en la modernidad construye sus modos y medios de vida al interior de un aparato económico, pero precisando que esta relación no marca distancia de las condicionantes del modelo hegemónico, cuyas expresiones subordinan por medios directos e indirectos las concepciones de humanidad en sus derechos

sociales, políticos y culturales.

El derecho internacional como concepción de poder institucional está regido bajo la economía de mercado, lo cual posibilita la coexistencia teórica y practica con las contradicciones, lugar donde la búsqueda por la coherencia no deja de ser más que un juego inocente, del cual no se puede salir sin haber ensuciado los dados y los dedos.

Si pretendemos buscar un tiempo y lugar histórico para esta conversación lo debemos situar en la formulación del sistema de Naciones Unidas, aparato institucional que suele ser asumido en lo colectivo como el instrumento pacificador; espacio en el que se depositaron diversas expectativas, desde las posibles y tangibles hasta las utópicas, sistema que por si mismo debe cargar con el peso del ideal.

Ante la realidad sobre la cual se reconfiguro en el mundo con el cierre de la Guerra Fría y el periodo Neoliberal se quiso asumir el sistema de Naciones Unidas como la estrategia en la búsqueda de la coherencia formal que se busca vender en las relaciones internacionales, la respuesta a la multiplicidad de violaciones a los derechos humanos en un mundo unipolar, la respuesta sin el reconocimiento del alcance del poder como expresión y acto.

Naciones Unidas importa en esta discusión como punto de referencia, no deja de ser un sistema colectivo de poderes e intereses, por ello la complejidad radica en la forma como *lo pragmático* va erosionando la estabilidad y de por si la debilitada capacidad sobre la cual se soporta un modelo democrático para garantizar la estabilidad de un sistema de derechos, interregno de duda constante donde las lógicas de la económica y de poder político encuentran los motivos y la justificación para presentar excepciones al cumplimiento de un estándar de derechos.

Es este punto donde las relaciones internacionales no requieren de formas, si no de actos, son estos los momentos donde el intercambio de mercancías reclama silencio, la invidencia intencionada, podemos situarlo en nuestro caso con preocupaciones globales por la represión, la persecución, el ingreso de divisas sin control, los negocios que no quieren ser

conocidos, la paz adquirida en la complicidad o simplemente el intercambio legal de mercancías, momento en que los intercambios comerciales requieren la ausencia de críticas y autocriticas, donde la “estabilidad interna” exige cooperación y respeto a la autodeterminación, espacio donde los DDHH y el DIH pueden ser modificados de facto sin tener que modificar los tratados y convenios.

Los “asuntos internos” como sinónimo del espacio de posibilidad para la represión de todo aquello que resulte disidente, desestabilizador, enemigo interno o lo que se quiera asumir como el objetivo de turno, mas aun cuando el enemigo es la idea de democracia en si misma.

Ejemplo no son escasos, esta lógica de relacionamiento posibilita que se pueda celebrar un evento mundial como la Copa Mundial de Futbol del 2022 en Catar, donde emplear esclavos para construir sedes deportivas es un mal menor si se compara con los ingresos, es aceptable imponer sanciones de bajo impacto al Gobierno de Vladimir Putin, pero por múltiples medios se siga comprando Gas y Petróleo al mismo gobierno, con énfasis en las transacciones en el mar mediterráneo.

Relacionamiento donde es aceptable las ocupaciones de Cisjordania por parte de Israel o la mediación de Turquía en Conflictos internacionales, es un tema menor que en sus propios territorios se ejecuten actos de persecución con las poblaciones disidentes, guardar silencio ante la represión misógina de una autocracia clerical para no afectar las buenas relaciones y claro está, es aceptable la deforestación de los bosques en regiones del amazonas siempre y cuando se garantice el acceso al mercado con precios “competitivos” como lo fue la lógica de J. Bolsonaro.

Sean guerras de agresión, bloqueos económicos, sanciones, regímenes autocráticos perpetuados, violaciones sistemáticas contra la dignidad humana, la economía de mercado logra cruzar todas y cada una de las fronteras, el acto mas protagónico de las relaciones internacionales siempre ha radicado en las mercancías, las cuales logran conectar cualquier frontera, lengua, religió o gobierno.

Bajo esta lógica se logra normalizar lo que es aceptable para algunos, por ello la estabilización de relaciones comerciales y políticas es viable, es aceptable flexibilizar lo que entendemos por democracia y es aceptable pensar en los beneficios para un Partido de Gobierno, a fin de cuentas, se debe ver como “asuntos internos” que favorecen la economía interna.

Asi sucesivamente se puede enunciar diversidad de contradicciones en el relacionamiento, pero las excepciones gozan de legitimidad, siempre y cuando la economía del intercambio no sufra mayores alteraciones que afecten los modos de vivir, pero quizás la más grande de las contradicciones radica en los efectos de no habitar esta contradicción.

Nuestro mejor ejemplo como nación es el caso de la frontera Colombo-venezolana, donde la ausencia de relacionamiento facilito a las estructuras criminales asumir el control, beneficio y explotación económico de todas las formas de intercambios (legales e ilegales) decisión política que solo favorecía la precarización de la población migrante, la exposición a la combinación a todas las formas de la marginalidad, arrojando a la población de frontera a una espiral de necesidades, la conclusión del caso de Colombia a corte de hoy es que cerrar la frontera por seis (6) años no sirvió para nada, solo potencio los riesgos humanos.

Ahora bien, la pregunta que se debe resolver es *¿Cómo garantizar el cumplimiento de los estándares de derechos humanos definidos por Naciones Unidas, cuando la forma como funciona y opera el relacionamiento político propende por su excepción?* Pregunta que en si misma no logra abarcar la multiplicidad de matices a los cuales nos debemos avocar.

Esta termina siendo una discusión sobre la ética, a fin de cuentas, el canal diplomático por excelencia es el intercambio de mercancías, no hay frontera que no puedan cruzar, no hay gobierno con el cual no se pueda transar y no hay soborno que no se pueda pagar, no existe mas ley que la misma “ley del mercado”.

Y el temor habita en que esta discusión ética no ofrece soluciones en lo inmediato y justo en estos intervalos del tiempo es donde se fecunda el mayor riesgo contra los estándares de

derechos, que al menos en lo formal nos exigen actuar ante la crueldad y el fanatismo galopantes, prolongar esta discusión solo incentiva el desconocimiento de lo que se presenta como necesario, puesto se incita a buscar un justo medio donde la democracia y la negación de la democracia puedan encontrar una convivencia relativa, una convivencia de sospecha, donde la primera muere lentamente ante la segunda.

Quizás la parte mas traumática de las relaciones diplomáticas es pretender asumir la realidad en tres temporalidades, una donde fluye todo lo existente, otra donde se piensa en un sospechoso e incierto futuro de “bienestar” y una tercera donde se decide como viabilizar lo funcional aun cuando esto se soporte sobre al sufrimiento de otros, al otro lado de la alambrada.

Abdiel Mateus Herrera

Foto tomada de: El Temerario remolcado a su último atraque para el desguace (1839). Turner. National Gallery. Londres, Inglaterra. (Imagen de referencia, página 4)